



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

La reciente campaña de donación de sangre llevada a cabo en las sede del Honorable Concejo Deliberante de la vecina ciudad General Pueyrredón, y

CONSIDERANDO:

Que la exitosa jornada tuvo como lema “donar sangre es compartir salud”.

Que se realizó en la sede del Concejo Deliberante a los fines de difundir y promover la donación de sangre en el ámbito local; en la que participaron concejales, empleados y comunidad en general

Que es preciso concientizar a la población respecto de la importancia de la donación de sangre y la necesidad de su obtención a través del banco de hemoterapia local que funciona en el Hospital Municipal; que como único efector de salud requiere a diario de la misma.

Que en la vecina ciudad lanzaron esta campaña como símbolo de solidaridad, a la cual deberíamos adherir e implementar en cada distrito.

POR ELLO:

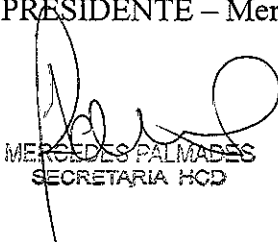
El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente

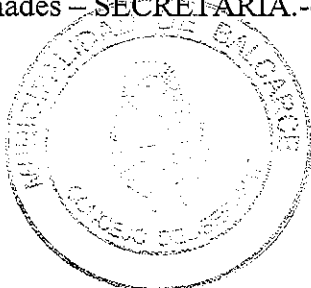
COMUNICACIÓN N° 10/22

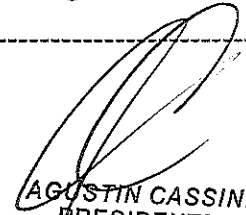
ARTÍCULO 1.- Solicitase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien instrumentar una ----- “Campaña de Donación de Sangre” en las instalaciones del Concejo Deliberante local, abierto a la comunidad, tal como se llevó a cabo en el Concejo Deliberante de la vecina ciudad de Mar del Plata; a los fines de concientizar y promover salud, ya que “donar sangre es dar vida”.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diez días del mes de marzo de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini
PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE